

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30933 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Jorge Victor Iglesias De Baya Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 0001304/2015 Voluntario, de la deudora Concursada Gestión y Servicios para Mayores Dependientes, SLL (Gesmad), con Cif n.º B98655988, con domicilio en la Calle Badajoz, n.º 7, L'Eliana en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiocho de Mayo de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por haber superado la situación de insolvencia y al archivo de las actuaciones. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037965-1